



Resolución GS - MDS N.º 029/2024

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN GS – MDS N.º 027/2024, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA WEB SERVICE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIAL – SIIS DE LA UTGS”, CON ID N.º 451.376”

Fernando de la Mora, 10 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum UOC N.º 430/2024, de fecha 10 de octubre, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita resolución aclaratoria de la Resolución GS - MDS N.º 027/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, con relación al ID de la convocatoria, en atención a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en la etapa de verificación del proceso de convocatoria.

CONSIDERANDO: Que, es necesario modificar el ID de la Convocatoria “CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA WEB SERVICE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIAL – SIIS DE LA UTGS”, a fin de ajustar el número de ID de la presente convocatoria, en virtud a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, consignado en la Resolución GS - MDS N.º 027/2024 bajo el N.º 451.376, correspondiendo el N.º 451.736.

Que, es facultad del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines del mismo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1º **Aclarar** la Resolución GS - MDS N.º 027/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA WEB SERVICE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIAL – SIIS DE LA UTGS” CON ID N.º 451.376”, correspondiendo el ID asignado con el N.º 451.736, generado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2º **Disponer**, que el Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones tome los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en la presente Resolución.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General

Miguel Tadeo Rojas Meza

Ministro

Ministro de Desarrollo Social

Coordinador General y Jefe del Gabinete Social

Presidencia de la República



Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.º 027/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB SERVICE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL – SIIS DE LA UTGS" CON ID N.º 451.376

Fernando de la Mora, 02 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAF N.º 656/2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, de fecha 02 de octubre de 2024, por el cual solicita aprobación vía resolución del Pliego de Bases y Condiciones, inicio del llamado y designación de administrador de contrato, para la licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la implementación de una web service en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social – SIIS de la UTGS", con ID N.º 451.376.

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, conforme a lo dispuesto en el "Art. 59 - Administrador del Contrato" de la Ley N.º 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, en virtud a lo establecido en el "Art. 102 - Designación del Administrador de Contrato" y el "Art. 103 - Funciones del Administrador de Contrato" del Decreto reglamentario N.º 2264/2024.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social" y su Decreto reglamentario N.º 367/2018.

Que, las disposiciones normativas contempladas en la Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

Que, los preceptos contenidos en el Decreto N.º 357/2023, que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades, y establece la coordinación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Que, es facultad del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines del mismo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

**EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB SERVICE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL – SIIS DE LA UTGS", con ID N.º 451.376.

Artículo 2º Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





**Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.º 027/2024**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB SERVICE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL – SIIS DE LA UTGS" CON ID N.º 451.376

-2-

Artículo 3º Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA WEB SERVICE EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIAL – SIIS DE LA UTGS", con ID N.º 451.376, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 4º Designar al señor Juan Ángel Rodríguez Meza, con G.I.C. N.º 4.359.700, como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar



Miguel Taded Rojas Meza
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abg. Fernando Larrosa Melgarejo
Secretaria General - MDS